

# **INDICE DE REVALUACION Y PASIVIDAD PROMEDIO**

## **Evolución Enero 1985 a Diciembre 2013\***

---

\* Actualización realiza por Ec. Paola Sanguinetti



# INDICE DE REVALUACION Y PASIVIDAD PROMEDIO

## Evolución en el Período 1985 – 2013<sup>1</sup>

Asesoría Económica y Actuarial  
Asesoría General en Seguridad Social

### 1. Introducción

Comenzada la segunda mitad de la década del 50 el Uruguay dejaba atrás años de prosperidad y comenzaba a transitar por un largo período de crisis y estancamiento. En esa situación, el Estado hasta ese momento gran asignador de recursos, comienza a sufrir los avatares de una creciente escasez financiera. Ese contexto económico negativo impacta también en los organismos de seguridad social a los que hay que adicionarles una mala administración de una importante masa de fondos acumulados que llevó a que estos organismos quedaran totalmente descapitalizados.

Esto a su vez repercute sobre el sistema financiero que había adoptado la seguridad social de tal forma que su régimen financiero de capitalización se transforma por imperio de la necesidad en un régimen de reparto puro.

Una evolución creciente de los precios en el correr del tiempo unido a un mecanismo para la revalorización de las pasividades que permitía que las mismas fueran utilizadas como variable de ajuste del sistema hizo que éstas perdieran poder adquisitivo en forma muy notoria.

Estos hechos llevaron, en el transcurso de los años, a que la población tuviera una visión negativa de la seguridad social y a percibir como necesaria una reforma en el sistema de ajuste de las pasividades. Surge entonces la idea de plebiscitar una reforma en tal sentido.

Es así que la reforma constitucional plebiscitada el 26 de noviembre de 1989, y aprobada por una gran mayoría de la población, establece una nueva forma de revalorización de las pasividades. El artículo 67 de la Constitución establece que “los ajustes de las asignaciones de Jubilación y Pensión no podrán ser inferiores a la variación del Índice Medio de Salarios, y se efectuarán en las mismas oportunidades en que se establezcan ajustes o aumentos en las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central”.

A partir de la aprobación de este nuevo mecanismo de ajuste, que detalla la metodología, la oportunidad y el criterio de los incrementos, se genera una nueva dinámica en la revalorización de las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivencia.

En el marco del desarrollo de programas de mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, a partir del año 2005 y hasta el año 2008 se otorgaron aumentos diferenciales

---

<sup>1</sup> Actualización realiza por Ec. Paola Sanguinetti

a jubilados y pensionistas cuyos ingresos no superaran las 3 Bases de Prestaciones y Contribuciones y que además integraran hogares cuyos ingresos por todo concepto fuera inferior a 3 Bases de Contribuciones y Prestaciones (Decretos 254/005 del 15/08/2005, 238/006 del 26/07/06, 19/008 del 16/01/2008).

A su vez a partir del año 2008, priorizando el aumento de las prestaciones correspondientes a los afiliados de menores recursos, se comenzaron a realizar aumentos de los mínimos jubilatorios. El monto mínimo jubilatorio se llevo a 1.25 Bases de Prestaciones y Contribuciones para el año 2008 (Decreto 415/2008 vigencia 01/07/2008), a 1.5 Bases de Prestaciones y Contribuciones para el año 2009 (Decreto 521/2008 vigencia 01/07/2009), a 1.75 Bases de Prestaciones y Contribuciones para el año 2010 (Decreto 283/2010 vigencia 01/10/2010), a 2 Bases de Prestaciones y Contribuciones para el año 2011 (Decreto 283/2010 vigencia 01/07/2011), a 2.25 Bases de Prestaciones y Contribuciones para el año 2012 (Decreto 189/2012 vigencia 01/07/2012), a 2.375 Bases de Prestaciones y Contribuciones para el año 2013 (Decreto 317/2013 vigencia 01/07/2013) y a 2.5 Bases de Prestaciones y Contribuciones para el año 2014 (vigente a partir del 01/07/2014 contemplado en el decreto 317/2013).

Se ha considerado oportuno realizar un análisis de la evolución del Índice de Revaluación en los últimos años, distinguiendo el Índice General del Índice específico que surge de los aumentos diferenciales que se otorgaron. Este análisis abarcará no solo la evolución del Índice Real sino también la evolución de los montos de la jubilación y de las pensiones medias en términos del índice de revaluación.

## 2. Índice de revaluación general

A continuación se presenta un cuadro donde se visualiza el comportamiento del índice de revaluación media y del índice de revaluación real desde 1985 y la variación que presentan en cada año.

**INDICE DE REVALUACION PROMEDIO ANUAL**

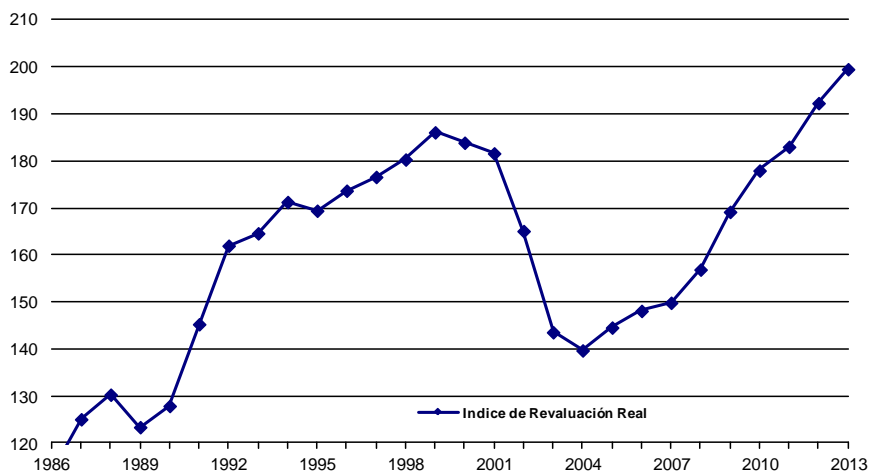
Base prom. 1985 = 100

Año	Revaluación Media		Revaluación Real	
	Indice	Variación*	Indice	Variación*
1985	100.00	-	100.00	-
1986	200.29	100.29%	113.56	13.56%
1987	360.86	80.17%	125.08	10.15%
1988	609.76	68.97%	130.31	4.18%
1989	1,041.97	70.88%	123.40	-5.30%
1990	2,295.40	120.29%	127.91	3.65%
1991	5,266.38	129.43%	145.31	13.60%
1992	9,891.55	87.82%	162.01	11.50%
1993	15,490.58	56.60%	164.65	1.63%
1994	23,328.22	50.60%	171.31	4.04%
1995	32,825.00	40.71%	169.46	-1.08%
1996	43,188.21	31.57%	173.72	2.51%
1997	52,619.83	21.84%	176.65	1.69%
1998	59,530.34	13.13%	180.35	2.10%
1999	64,916.14	9.05%	186.13	3.21%
2000	67,201.07	3.52%	183.92	-1.19%
2001	69,270.86	3.08%	181.66	-1.23%
2002	71,764.61	3.60%	165.13	-9.10%
2003	74,499.07	3.81%	143.60	-13.04%
2004	79,131.15	6.22%	139.73	-2.69%
2005	85,732.82	8.34%	144.59	3.48%
2006	93,456.33	9.01%	148.14	2.45%
2007	102,219.01	9.38%	149.87	1.17%
2008	115,466.60	12.96%	156.93	4.71%
2009	133,294.64	15.44%	169.21	7.83%
2010	149,609.91	12.24%	178.00	5.19%
2011	166,306.37	11.16%	183.05	2.84%
2012	188,907.41	13.59%	192.35	5.08%
2013	212,804.19	12.65%	199.57	3.75%

\* Cada año respecto al anterior

El índice de revaluación promedio del año nos presenta el acumulado, año a año, de las revaluaciones otorgadas tomando como punto de partida el año 1985. En la segunda columna se presentan las variaciones anuales, es decir el incremento que tuvo en cada año el porcentaje promedio de revaluación. En ese sentido se destacan los incrementos anuales ocurridos en 1990 y 1991 que se ubicaron en el orden del 120% y 129% respectivamente y que son el reflejo del sistema de ajuste plebiscitado en 1989 cuya puesta en marcha ocurrió en 1990. A partir de ese entonces los incrementos comienzan a descender, hasta el año 2001. Es a partir del año 2004 cuando se comienza a observar una tendencia creciente de la variaciones anuales, llegando en el último año de análisis a un incremento del 12.65% para el 2013.

Singular importancia tiene el evaluar en todo el período de estudio cual ha sido el comportamiento de la revaluación medida en términos de poder adquisitivo. Para ello se ha deflactado el índice en términos corrientes por el Índice de Precios al Consumo con base promedio 2013. A los efectos de una mejor visualización de la evolución del índice real se presenta la siguiente gráfica:



Una observación relevante es que entre 1985 y 2013 las pasividades ganaron un 99.5% en términos de poder adquisitivo. Ese guarismo es el resultado de la acumulación de períodos de ganancia y de períodos de pérdida los cuales se verifican básicamente en el período de crisis económica, destacándose en particular los años 2002 y 2003 con descensos del 9.1% y 13,0% respectivamente.

Dentro de los períodos de recuperación de poder adquisitivo se destacan los años 1986 y 1987 con una ganancia real del 13,6% y 10,1% respectivamente y los años 1991 y 1992, con ganancias reales del 13,6% y 11,5% por efecto del nuevo mecanismo de revaluación.

Por último se aprecia una tendencia de crecimiento a partir del año 2005. Desde ese momento a la fecha el mayor incremento se observa en el año 2009, en el cual las pasividades obtuvieron una ganancia real del 7.8%. En el año 2013 la variación observada se ubicó en 3.75%, presentando una leve disminución con respecto al año anterior (5.08%).

### 3. Índice de revaluación específicos

Este índice surge como consecuencia de los aumentos diferenciales otorgados por encima de las revaluaciones generales, a los jubilados y pensionistas pertenecientes a hogares de menores recursos y que cumplieran con determinados requisitos en sus ingresos o el de su hogar (inferiores a 3 bases de prestaciones y contribuciones, y ser considerado hogar de menores recursos) y en su edad (pensionistas mayores de 65 años).

A continuación se presenta un cuadro donde se visualiza el comportamiento del índice de revaluación específico y del índice de revaluación específico real desde 1985 y la variación que presentan en cada año.

Evidentemente, recién a partir del año 2005 (fecha en que se comienzan a aplicar los aumentos diferenciales) y hasta el 2007, es que se observa una evolución diferente a la del índice de revaluación general.

VARIACION DEL INDICE DE REVALUACION ESPECIFICO (*)								
Base prom. 1985 = 100								
	Jubilaciones HMR				Pensiones HMR			
	Revaluación Media		Revaluación Real		Revaluación Media		Revaluación Real	
1985	100.00		100.00		100.00		100.00	
1986	200.29	100.29%	113.56	13.56%	200.29	100.29%	113.56	13.56%
1987	360.86	80.17%	125.08	10.15%	360.86	80.17%	125.08	10.15%
1988	609.76	68.97%	130.31	4.18%	609.76	68.97%	130.31	4.18%
1989	1,041.97	70.88%	123.40	-5.30%	1,041.97	70.88%	123.40	-5.30%
1990	2,295.40	120.29%	127.91	3.65%	2,295.40	120.29%	127.91	3.65%
1991	5,266.38	129.43%	145.31	13.60%	5,266.38	129.43%	145.31	13.60%
1992	9,891.55	87.82%	162.01	11.50%	9,891.55	87.82%	162.01	11.50%
1993	15,490.58	56.60%	164.65	1.63%	15,490.58	56.60%	164.65	1.63%
1994	23,328.22	50.60%	171.31	4.04%	23,328.22	50.60%	171.31	4.04%
1995	32,825.00	40.71%	169.46	-1.08%	32,825.00	40.71%	169.46	-1.08%
1996	43,188.21	31.57%	173.72	2.51%	43,188.21	31.57%	173.72	2.51%
1997	52,619.83	21.84%	176.65	1.69%	52,619.83	21.84%	176.65	1.69%
1998	59,530.34	13.13%	180.35	2.10%	59,530.34	13.13%	180.35	2.10%
1999	64,916.14	9.05%	186.13	3.21%	64,916.14	9.05%	186.13	3.21%
2000	67,201.07	3.52%	183.92	-1.19%	67,201.07	3.52%	183.92	-1.19%
2001	69,270.86	3.08%	181.66	-1.23%	69,270.86	3.08%	181.66	-1.23%
2002	71,764.61	3.60%	165.13	-9.10%	71,764.61	3.60%	165.13	-9.10%
2003	74,499.07	3.81%	143.60	-13.04%	74,499.07	3.81%	143.60	-13.04%
2004	79,131.15	6.22%	139.73	-2.69%	79,131.15	6.22%	139.73	-2.69%
2005	86,365.04	9.14%	145.66	4.24%	85,732.82	8.34%	144.59	3.48%
2006	98,207.70	13.71%	155.67	6.87%	94,872.05	10.66%	150.38	4.00%
2007	109,231.41	11.22%	160.15	2.88%	109,435.67	15.35%	160.45	6.69%
2008	126,669.99	15.96%	172.16	7.50%	126,906.87	15.96%	172.48	7.50%
2009	145,259.44	14.68%	184.40	7.11%	145,531.08	14.68%	184.75	7.11%
2010	163,039.20	12.24%	193.98	5.19%	163,344.09	12.24%	194.34	5.19%
2011	181,234.37	11.16%	199.48	2.84%	181,573.29	11.16%	199.85	2.84%
2012	205,864.12	13.59%	209.61	5.08%	206,249.10	13.59%	210.01	5.08%
2013	231,905.94	12.65%	217.48	3.75%	232,339.61	12.65%	217.89	3.75%

\* Cada año respecto al anterior

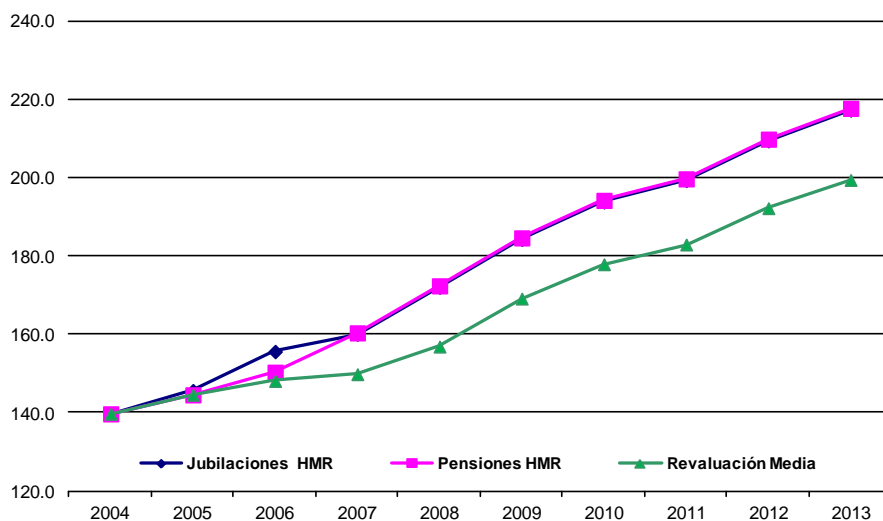
La evolución del índice específico para los jubilados y pensionistas fue distinta y se ajustó a las fechas de los decretos. Los jubilados recibieron aumentos en octubre de 2005 y abril de 2006 (decreto 254/005) y los pensionistas en julio de 2006 y enero de 2007 (decreto 238/006) y ambos recibieron un aumento adicional en enero de 2008 (decreto 19/008).

El índice de revaluación específico real para jubilados y pensionistas de hogares de menores recursos en el 2013 fue de 12.65%, igual valor que el índice general.

Sin embargo cuando estudiamos la evolución del índice de revaluación específicos reales para jubilados y pensionistas de hogares de menores recursos para el año 2013 tomando como base el año 1985 este creció un 117%, se observa que dicho índice tiene una mayor

variación que el índice general que creció un 99.5%, como consecuencia de los aumentos diferenciales citados.

Visualizamos la evolución de los índices reales, desde el 2004 a la fecha (momento a partir del que tenemos incrementos diferenciales), en el gráfico siguiente.

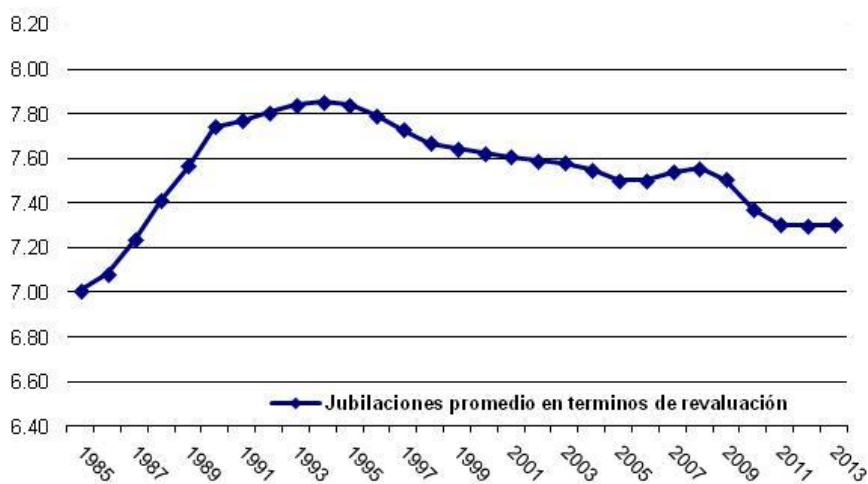


## 4. Jubilaciones promedio

### 4.1. Jubilación promedio total

Se creyó oportuno realizar un estudio de la evolución, a partir de 1985, del monto de la jubilación promedio expresada en términos del índice de revaluación. A esos efectos planteamos la siguiente gráfica que permite observar con precisión la citada evolución.





Se puede apreciar que en los primeros cinco años del período analizado, la jubilación promedio en términos del índice de revaluación presenta un importante crecimiento que posteriormente comienza a serlo a tasas decrecientes; a partir del año 1995 comienza a decrecer hasta el año 2006. Entre el año 2007 y 2008 se observa un leve crecimiento de la misma con un posterior decrecimiento a partir del año 2009 que se ha mantenido constante en los últimos tres años estudiados.

Es relevante recordar cuál era el criterio que se aplicaba en las revaluaciones en los primeros años estudiados (antes de la reforma plebiscitaria de 1989) en el caso de aquellos pasivos que tuvieran más de una pasividad. En esos casos el aumento se le otorgaba al pasivo y no a la pasividad y se sumaba en su totalidad a la jubilación en los casos en que se cobrara además una pensión. Tal hecho llevó a una sobrevaloración de las jubilaciones en la medida que no sólo acumulaban su propio incremento sino que en los casos citados se le adicionaba el incremento de la pensión. Se puede estimar que en esta situación se encontraban aproximadamente unas 100.000 jubilaciones, casi un 30% del stock de jubilaciones del período 1985-1989.

Posteriormente el tiempo comienza a jugar su rol en cuanto a la evolución descendente del monto medio dado que al producirse las bajas por fallecimiento del jubilado esas bajas correspondían a valores promedios “inflados” como consecuencia del sistema anterior de ajuste, en tanto que las altas promedio ingresaban al stock con un monto menor. Si bien este efecto tiende a desaparecer en el tiempo, aún en la actualidad existen jubilaciones con esa característica que están en curso de pago.

El descenso de la jubilación promedio que se observa en el año 2012, lo podríamos atribuir al efecto que se produce por las nuevas incorporaciones como consecuencia de la Ley 18.395 “Flexibilización de acceso a las Jubilaciones” ya que se accede a la jubilación a una tasa de remplazo más baja: 45%. En el año 2013 se aprecia un leve crecimiento en la jubilación promedio total con respecto al período anterior.

En el siguiente gráfico podemos observar la evolución del monto promedio de altas de jubilación en términos de índice de revaluación, respecto a las jubilaciones promedio:



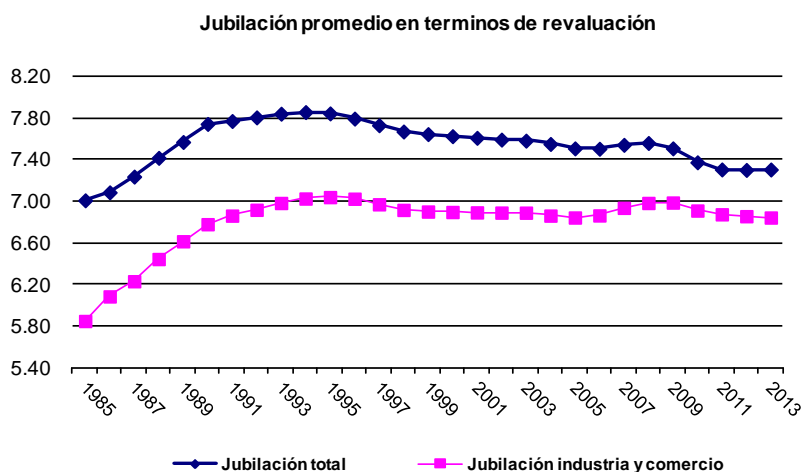
En el monto promedio de las altas parecería estar influyendo dos fuerzas contrapuestas ya que por un lado la ley de flexibilización, por la cual se accede a una jubilación con menores requisitos de años de servicios pero con una tasa de reemplazo menor, y por otro al incremento de los mínimos jubilatorios acaecidos desde el año 2008. Si bien lo primero tendría un efecto decreciente en los montos de las altas, lo segundo llevaría a un crecimiento de los mismos.

## 4.2. Jubilación promedio por afiliación

Se analiza a continuación la evolución del monto de las jubilaciones atendiendo a la afiliación, y su comparación con la jubilación promedio total.

### a) JUBILACION PROMEDIO INDUSTRIA Y COMERCIO

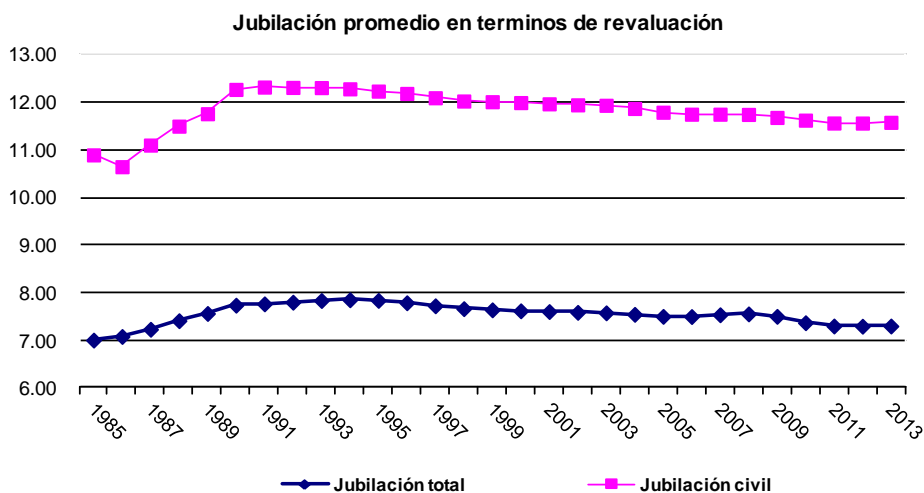
Se analizó la evolución, a partir de 1985, del monto de la jubilación de industria y comercio promedio comparado con la jubilación total promedio expresados en términos del índice de revaluación. A esos efectos se plantea la siguiente gráfica.



A pesar de tener un comportamiento similar a las jubilaciones promedio vemos que la de industria y comercio es inferior durante todo el período analizado. La brecha entre ambas ha ido descendiendo a lo largo del periodo analizado: entre los años 1985 y 1995 la jubilación de industria y comercio es inferior en promedio en un 12.5%, en el período 1996 a 2007 es inferior en un entorno del 9.3% y desde el año 2005 a la fecha la brecha continua en descenso alcanzando 6.5% de diferencia con respecto a la jubilación promedio total.

**b) JUBILACION PROMEDIO CIVIL**

Se realizo un análisis similar para observar el comportamiento de las jubilaciones promedio civiles:



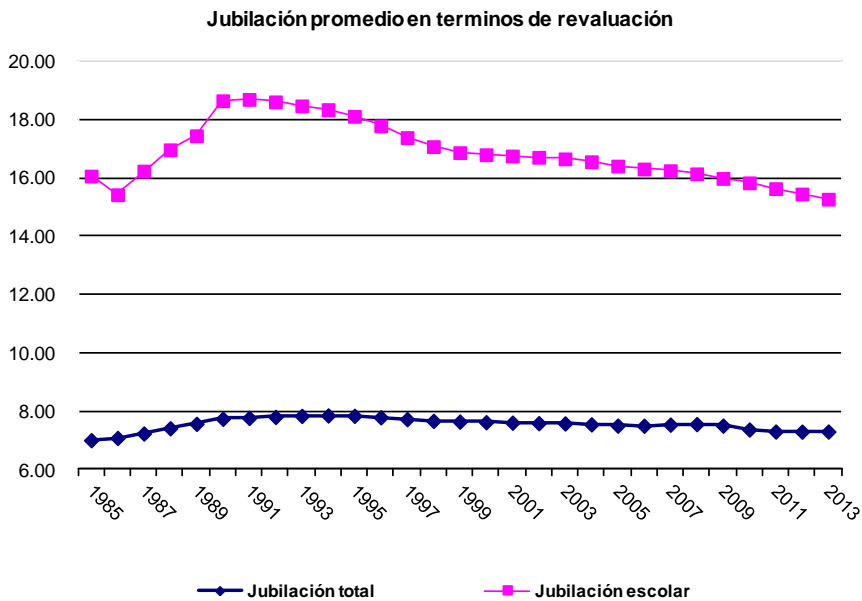
Se puede apreciar que desde el año 1986 hasta 1991, la jubilación promedio civil en términos del índice de revaluación, presenta un crecimiento a tasas decrecientes para luego comenzar a decrecer desde el año 1992 hasta el 2012, presentando en el año 2013 un leve crecimiento. La evolución de la jubilación civil es algo diferente a la evolución del promedio general sobre todo en los primeros años analizados.

La jubilación civil es, a diferencia del caso anterior estudiado, siempre superior al promedio general y la brecha entre la jubilación promedio civil y la jubilación promedio total en términos del índice de revaluación ha ido aumentando a lo largo del período analizado: entre los años 1985 y 1995 la brecha se encontraba en 55.9%, entre 1996-2007 alcanzaba 57.1% y desde el 2008 a la actualidad la brecha se encuentra en 57.5%. Es de destacar que la mayor brecha se observa en el año 1991 presentando una diferencia de 58.7% respecto a la jubilación promedio total.

Finalmente, la brecha promedio para todo el período analizado es de 56.7% sin embargo en el año 2013 la diferencia supera el promedio alcanzando 58.7%.

### c) JUBILACIONES ESCOLARES

Al estudiar la evolución de la jubilación escolar promedio se observa que, durante todo el período de análisis, presenta un comportamiento superior a la jubilación promedio total expresado en términos del índice de revaluación.



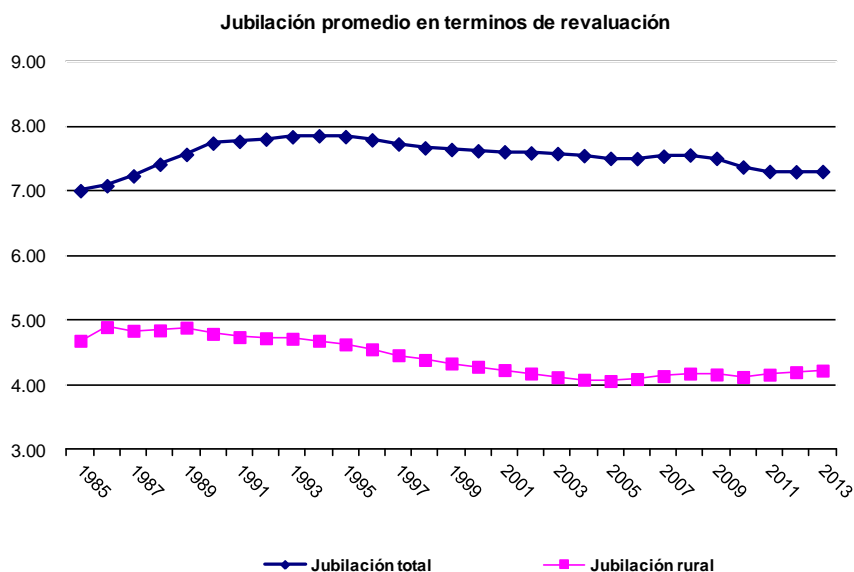
Se puede apreciar a partir del año 1986 que la jubilación promedio escolar en términos del índice de revaluación presenta un crecimiento a tasas decrecientes para luego comenzar a decrecer desde el año 1992 hasta el 2013. Este comportamiento ha generado una disminución continua en la brecha entre la jubilación promedio total y la jubilación promedio

escolar: entre 1985-1995 la brecha se encontraba en 131.9%, en los años 1996-2007 este guarismo se situó en 120.7% y del año 2008 a la fecha 112.7%.

La mayor brecha en el período analizado se observa en el año 1990 con 140,9% de diferencia con respecto a la jubilación promedio total, sin embargo este guarismo se encuentra en 109.16% en el año 2013.

#### d) JUBILACIONES RURALES

Al analizar el comportamiento de la jubilación promedio rural, en el período comprendido entre 1985 y 2013, en comparación con la evolución de la jubilación promedio total expresada en términos del índice de revaluación se observa:

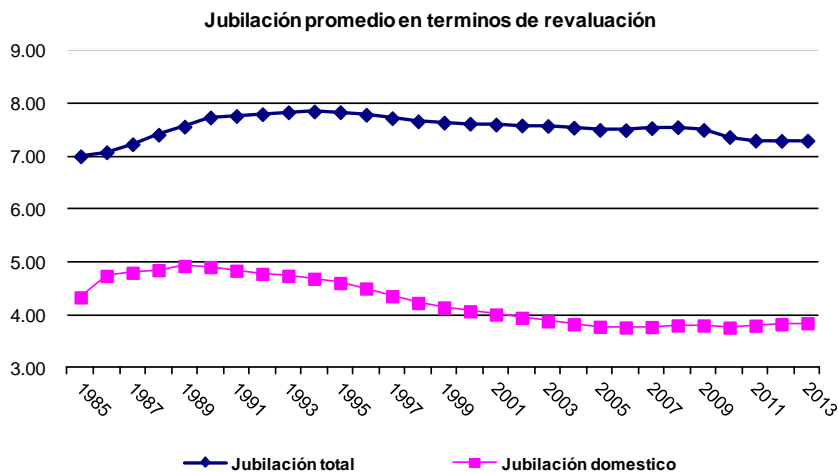


Se puede apreciar que desde 1990 y hasta el año 2005, la jubilación promedio rural en términos del índice de revaluación, decrece. Luego presenta una leve recuperación en 2006-2008, decrece nuevamente en los años 2009-2010 para luego retomar el crecimiento en los últimos tres años analizados presentando un crecimiento decreciente en el año 2013.

La jubilación promedio rural se encuentra siempre por debajo de la jubilación promedio total, comportamiento similar al que se observa en Industria y Comercio. La mayor brecha se observa en los años 2004 y 2005 con 45.9% de diferencia con respecto a la jubilación promedio total, alcanzando para el año 2013 una jubilación promedio 42.1% inferior.

### e) JUBILACIONES DOMÉSTICAS

La jubilación doméstica promedio comparada con la jubilación promedio total expresada en términos del índice de revaluación, presenta la siguiente evolución en el periodo comprendido entre 1985 -2013.



Se puede apreciar que en los cuatro primeros años del período, la jubilación promedio doméstica en términos del índice de revaluación, presenta un crecimiento a tasas decrecientes para luego comenzar a decrecer desde el año 1990 hasta el 2006. Luego comienza a crecer a tasa decreciente hasta el año 2013.

Es relevante destacar que la jubilación promedio doméstica presenta un comportamiento similar al comportamiento de la jubilación promedio rural. Se observa que el comportamiento de la jubilación promedio doméstica se encuentra, durante todo el período analizado, por debajo de la jubilación promedio total así como también ocurre en la aportación rural e Industria y Comercio.

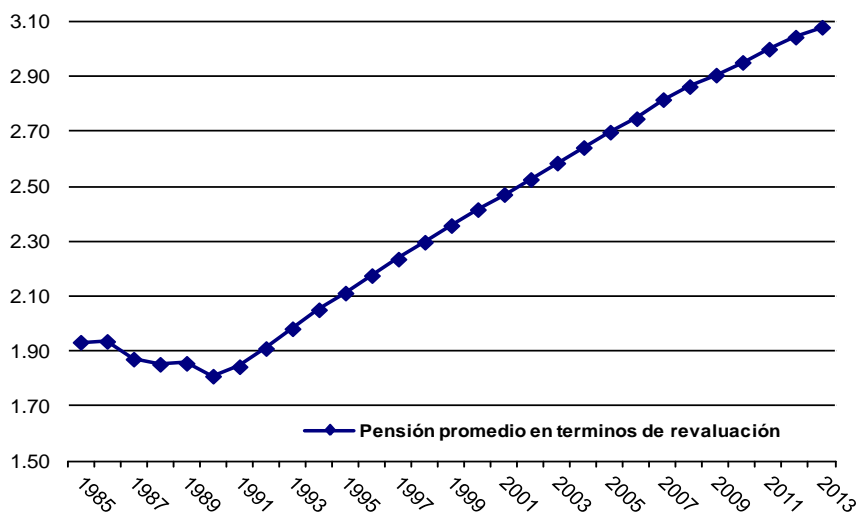
El comportamiento que presenta la jubilación doméstica es decreciente siempre con excepción de los últimos años, ya que a partir del año 2007 el promedio general de la jubilación doméstica es creciente a tasas decrecientes hasta el último año del presente análisis. La mayor brecha se observa en el año 2007 donde el promedio de las jubilaciones domesticas se aleja 49.9% del promedio general presentando a partir de dicha fecha un continuo descenso alcanzando 47.3% en el año 2013. Esto podría ser explicado por los aumentos de los mínimos jubilatorios que se comenzaron a otorgar a partir del año 2008. Si observamos el monto promedio de las jubilaciones domesticas, éstas se encuentran muy cercanas a los mínimos jubilatorios establecidos.

Por tanto se podría esperar que al comenzar a realizar aumentos consecutivos en los mínimos jubilatorios, esta aportación se haya visto beneficiada en lo que refiere a la brecha con las jubilación promedio total.

## 5. Pensiones promedio

### 5.1. Pensiones totales

En el caso de las pensiones también nos plantearemos la evolución de su promedio en términos del índice de revaluación.



Como se puede apreciar las pensiones promedio expresadas en los términos antedichos presentan un descenso hasta el año 1990 para luego comenzar una recuperación que continúa hasta fines del período estudiado.

En este caso el efecto que surte el criterio de revalorización aplicado antes de la reforma plebiscitaria de 1989 es opuesto a lo que ocurría con las jubilaciones, dado que al sumarse los dos incrementos a estas últimas las pensiones quedaban congeladas.

Si se tiene en cuenta que el incremento vegetativo de las pensiones, saldo entre las altas y las bajas, no es muy significativo; hasta el año 2003 podemos decir en términos de aproximación que solamente se repusieron las bajas. Esas bajas, como habíamos visto, correspondían a pensiones que habían quedado estabilizadas en su valor nominal, en tanto que las altas responden a valores “normales” de las jubilaciones que les sirven de base de cálculo.

A partir del año 2005 se constata una disminución sostenida de la cantidad de pensiones, como consecuencia de que las bajas superan a las altas de estos últimos años.

La baja en el número de pensionistas se explica por varios factores; el fallecimiento de los pensionistas del régimen anterior al Acto 9 y a la menor cantidad de pensiones generadas en el marco de la Ley 16.713 ya sea por el requisito de recibir ingresos menores a un determinado tope como debido a la limitación temporal condicionada a la edad de la viuda.

Esta disminución del stock se da fundamentalmente en las pensiones vitalicias de orfandad femeninas, las cuales disminuyen y no tienen reposición.

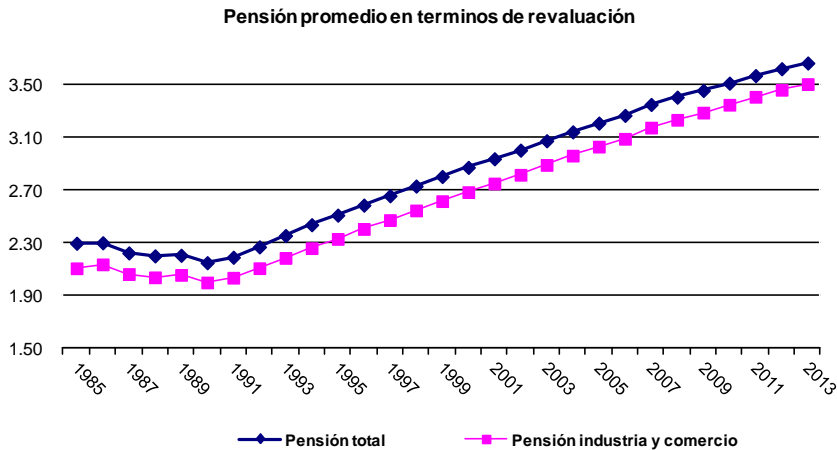
Estos hechos son los que explicarían por qué las pensiones promedio en términos del índice de revaluación tienen crecimiento hasta fines del período.

## 5.2. Pensiones promedio por afiliación

Al igual que con las jubilaciones se analiza a continuación la evolución del monto de las pensiones atendiendo a la afiliación, y su comparación con la pensión promedio total.

### a) PENSIONES INDUSTRIA Y COMERCIO

En el caso de las pensiones por industria y comercio también nos plantearemos una gráfica con la evolución de su promedio en términos del índice de revaluación comparándolas con las pensiones totales.

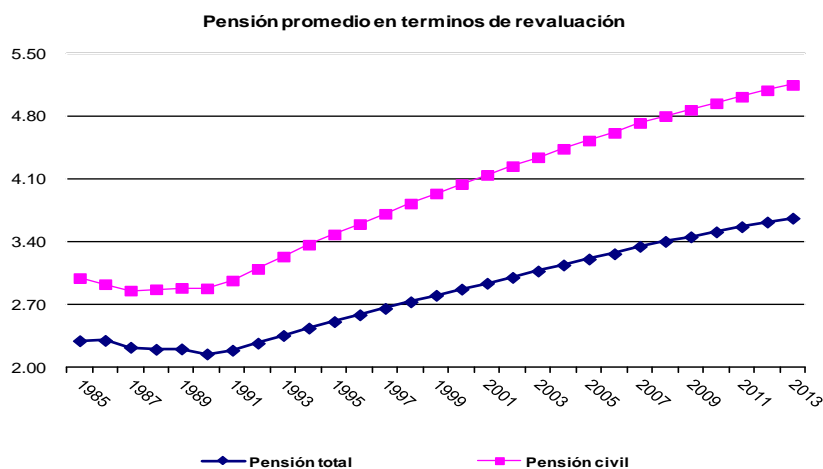


Como se puede apreciar las pensiones promedio de industria y comercio expresadas en términos del índice de revaluación presentan un descenso hasta el año 1990 para luego comenzar una recuperación hasta el año 1993, donde comienzan a crecer pero a tasas decrecientes hasta fines del período estudiado. La evolución es prácticamente idéntica que las pensiones totales, aunque siempre a niveles inferiores: para todo el período analizado son en promedio un 6.3% menores. Es de destacar que desde el año 1994 la brecha ha venido en descenso alcanzando en el 2013, 4.3% de diferencia con respecto a la pensión promedio total.

### b) PENSIONES CIVILES

La metodología de análisis para las pensiones civiles es similar a la aplicada a las de industria y comercio.



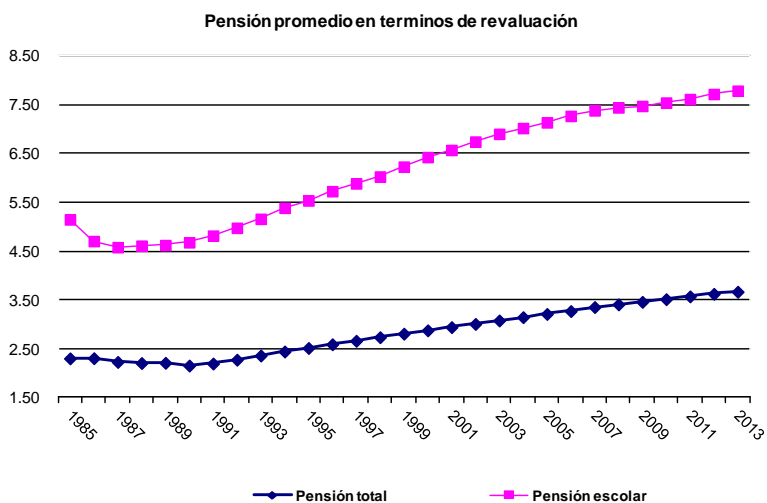


Como se observa en el gráfico, las pensiones promedio civil expresadas en términos del índice de revaluación presentan un descenso hasta el año 1990 para luego comenzar una recuperación hasta el año 1993, donde comienzan a crecer pero a tasas decrecientes hasta fines del período estudiado.

Las pensiones civiles se encuentran siempre por encima del promedio general. Si bien ambas presentan un comportamiento creciente, la brecha entre ambas ha ido aumentando a lo largo del período analizado: al comienzo del período la brecha era de 30.4%, en el año 1995 38.7% y en la actualidad este guarismo alcanza 40.5%.

### c) PENSIONES ESCOLARES

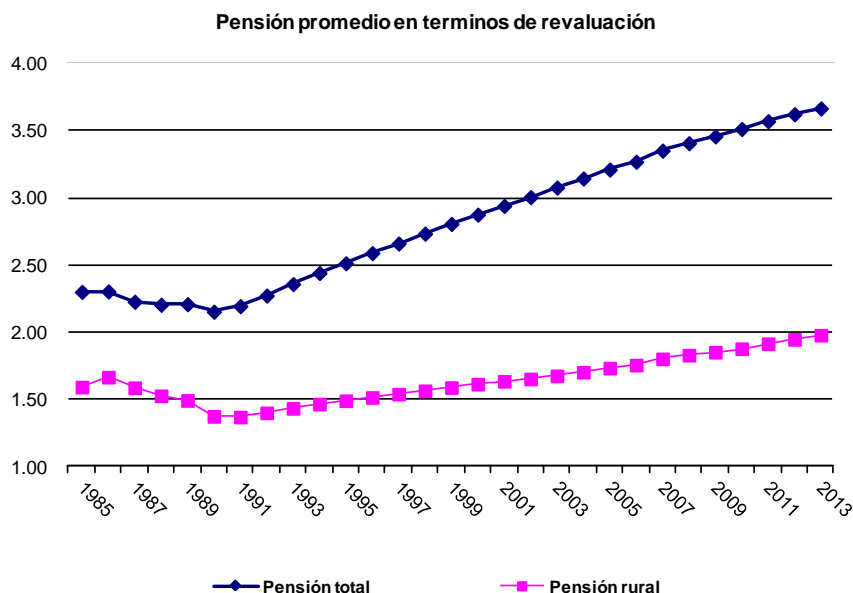
Al estudiar la evolución de la pensión escolar se encuentra que presenta un comportamiento similar al de la pensión civil.



Como se puede apreciar las pensiones promedio escolar expresadas en términos del índice de revaluación presentan un descenso hasta el año 1990, luego se observa una recuperación hasta el año 1994 donde comienzan a crecer pero a tasas decrecientes hasta fines del período estudiado. La evolución de la pensión escolar es muy parecida al de las pensiones civiles, pero, si bien el promedio de las pensiones escolares esta siempre por encima del promedio general, su relación con el mismo es diferente, ya que al comienzo del periodo la brecha es de 123.9%, en el año 1995 es de 120.3% y en la actualidad este guarismo ha disminuido alcanzando 112.41%.

**d) PENSIONES RURALES**

En el caso de las pensiones rurales los resultados obtenidos del análisis son los que se muestran en el gráfico a continuación:

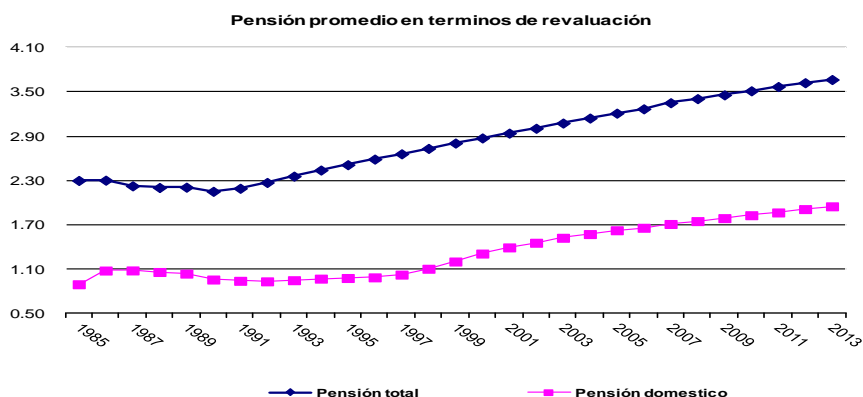


Se observa que las pensiones promedio rurales expresadas en términos del índice de revaluación presentan un descenso hasta el año 1991 para luego comenzar a recuperarse hasta el año 1994, momento en que comienzan a crecer pero a tasas decrecientes hasta el 2002. Desde el año 2003 hasta el 2005 comienza un período de recuperación de las pensiones rurales que comienzan a crecer pero a tasas decrecientes hasta el año 2013.

El promedio de las pensiones rurales se encuentra siempre por debajo del promedio general y su brecha ha ido aumentando a lo largo del periodo analizado: al comienzo del periodo se encontraba en 30.8%, en el año 1995 40.7% y para el año 2013 este guarismo alcanza 46.1%.

#### **e) PENSIONES DOMESTICAS**

La evolución de las pensiones domésticas en términos del índice de revaluación muestra una evolución por debajo del promedio general para todo el periodo analizado presentando algunas variaciones en su análisis año a año.



Como se puede apreciar las pensiones promedio domésticas expresadas en términos del índice de revaluación presentan un descenso hasta el año 1992 para luego comenzar una recuperación hasta el año 2001 donde comienzan a crecer pero a tasas decrecientes hasta fines del período estudiado.

Se observa que la pensión doméstica promedio se encuentra siempre por debajo del promedio general y la brecha ha descendido: la mayor brecha se presenta en el año 1996 con 61.8% de diferencia, guarismo que ha disminuido en la actualidad alcanzando 46.8% en el año 2013.

## 6. Conclusiones

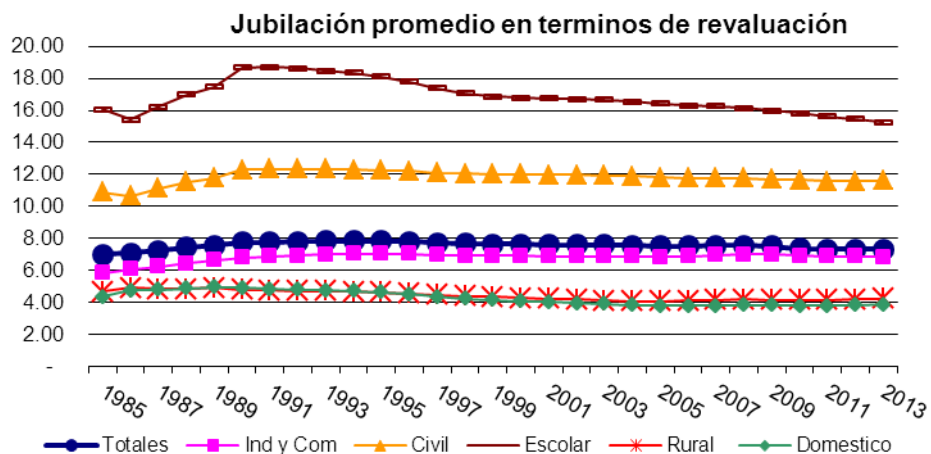
Si consideramos la evolución del Índice de Revaluación Real vemos que entre 1985 y 2013 hay períodos en los que existe una ganancia en términos de poder adquisitivo y otros en los que por el contrario hay una pérdida. Estas pérdidas se dan fundamentalmente en los años 2002 y 2003 como consecuencia de la crisis económica con caídas reales del 9,1% y 13,0% respectivamente. La mayor recuperación del poder adquisitivo tuvo lugar en los años 1986 y 1987 con una ganancia real del 13,6% y 10,1% respectivamente y en 1991 y 1992 se observan ganancias reales del 13,6% y 11,5% por efecto del nuevo sistema de ajuste plebiscitado en 1989. Se aprecia una tendencia sostenida de crecimiento a partir del año 2005 alcanzando 3.75% en el año 2013.

Si se toma como referencia el resultado acumulado en todo el periodo analizado (1985-2013) se encuentra que las pasividades en general han tenido una ganancia en términos de poder adquisitivo de un 99.5% si se consideran los aumentos otorgados, y del orden del 117% cuando se consideran los aumentos adicionales a los mínimos fijado por el artículo 67 de la Constitución como consecuencia de las nuevas políticas de esta administración.

El comportamiento de las pensiones es opuesto al de las jubilaciones, presentando una caída en los primeros años como consecuencia que en ese período quedaron fijos sus valores nominales. A partir de la aplicación del nuevo sistema de revalorización éstas comienzan a crecer en valores nominales. Por otra parte las altas se van produciendo a

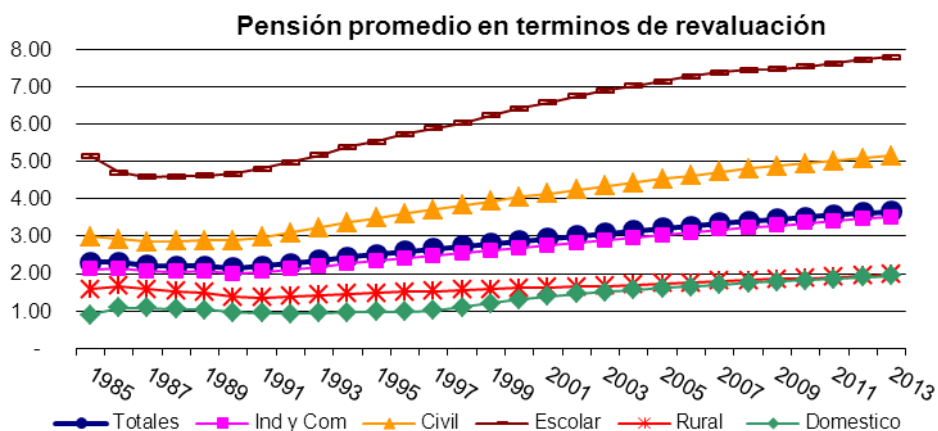
valores promedio superiores a las bajas las cuales se corresponderían a pensiones que durante un período no recibieron aumentos.

Se creyó interesante realizar un estudio comparativo de la evolución, a partir de 1985, del monto de la jubilación promedio atendiendo a las distintas afiliaciones expresada en términos del índice de revaluación. Considerando todas las afiliaciones en forma conjunta, gráficamente tenemos:



Como se puede apreciar las jubilaciones de escolar y civil tienen una evolución por encima del promedio; mientras que las jubilaciones de industria y comercio, rural y doméstico evolucionan por debajo del promedio. Esta situación se puede explicar por la evolución de la remuneración promedio de las diferentes aportaciones que condiciona la evolución que las jubilaciones, así como las bases de aportación diferentes existentes.

También se creyó oportuno realizar un estudio similar para el monto de la pensión promedio de las distintas afiliaciones expresada en términos del índice de revaluación.



Así como en las jubilaciones promedio, las pensiones de escolar y civil tienen una evolución por encima del promedio; mientras que las pensiones de industria y comercio, rural y doméstico evolucionan por debajo.

Es importante destacar que si bien las pensiones crecen en valores nominales, el grado de crecimiento va en descenso desde 1994 hasta el año 2013.